



Unión General de Trabajadores
Unión Provincial de Málaga
Resumen de Prensa

MAS DE 500 DELEGADOS/AS ASISTEN A LA ASAMBLEA INFORMATIVA CON MOTIVO DE LA MANIFESTACIÓN DEL 28F

MÁLAGA 25 FEBRERO 2013

El día 25 tuvo lugar la asamblea de delegados/as con motivo de la próxima manifestación en Málaga el día 28 de febrero de 2013, cuyo lema "DERECHOS, EMPLEO Y DIGNIDAD" resaltaron como motivos primordiales de la próxima manifestación. En esta ocasión el Salón de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se vió desbordado por la gran afluencia de delegados/as. Unas 500 personas asistieron a esta asamblea donde el Vice Secretario General de Unión General de Trabajado-

res de Andalucía, Francisco Fernández, el Secretario General de CCOO de Andalucía Francisco Carbonero, junto con los Secretarios Generales de la provincia de Málaga, informaron sobre los motivos para acudir a la manifestación.

Francisco Fernandez, señaló que aunque la fecha escogida es festivo en Andalucía, es necesario hacer un trabajo de movilización, de lucha y también en conmemoración de este día de Andalucía, porque motivos y razones nos sobran para manifestarnos.

Empleo, Reforma Laboral, Sanidad, Educación y de nuevo, como no, Dignidad como lemas de la manifestación del 28F fueron unos cuantos de los muchos argumentos que se dieron en esta asamblea para que todo el mundo transmita en sus centros de trabajo y a sus personas más cercanas.



28F

Por Andalucía

DERECHOS, EMPLEO Y DIGNIDAD

Manifestación

11 HORAS

ALAMEDA DE COLÓN - P. CONSTITUCIÓN



PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES
SOCIALES DE MÁLAGA



Andalucía
MÁLAGA



#28F

PSOE, IU Y PA SE ADHIEREN A LA MANIFESTACIÓN CONVOCADA POR UGT Y CCOO EN DEFENSA DE LA AUTONOMIA ANDALUZA, DEL ESTADO DE BIENESTAR Y CONTRA LOS RECORTES.

MÁLAGA 19 DE FEBRERO DE 2013

El Secretario General de UGT-Málaga, Manuel Ferrer y su homónimo de CCOO han mantenido una reunión con los partidos políticos PSOE, IU y PA para su adhesión a la manifestación que tendrá lugar el 28 de Febrero en la capital malagueña.

El Secretario General Manuel Ferrer señaló el deterioro democrático que esta llevando a cabo el Partido Popular que a través de decreto, está acabando con el sistema Autonómico.

Por ello UGT ha planteado junto

con CCOO y la Plataforma de Organizaciones Sociales de Málaga, una movilización en contra de los recortes al autogobierno democrático de esta comunidad autónoma en la que queremos contar con los partidos políticos.

La manifestación saldrá el día 28 de febrero a las 11 de la mañana desde la Alameda de Colón pasando por calle Larios y culminando en la Plaza de la Constitución.

Sindicalmente señaló Manuel Ferrer, "se están realizando asambleas en los centros de trabajo, que

culminarán el día 25 de febrero a las 12 de la mañana en la facultad de Ciencias de la Comunicación en una gran Asamblea de Delegados y Delegadas, conjunta entre UGT y CCOO, en la cual intervendrá el Secretario General de UGT-A, Manuel Pastrana y CCOO-A, Francisco Carbonero".

Por otro lado los responsables de los distintos partidos políticos manifestaron su total apoyo a esta movilización en defensa de la autonomía andaluza, del Estado de Bienestar y contra los recortes del Partido Popular.

LA PLATAFORMA EN DEFENSA DEL ESTADO DEL BIENESTAR Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MÁLAGA LLAMA A LA MOVILIZACIÓN CIUDADANA EL PRÓXIMO 28 DE FEBRERO

MÁLAGA 14 DE FEBRERO DE 2013

Desde UGT Málaga, la Secretaria de Empleo y Acción Sindical animó a defender un modelo de autogobierno basado en los derechos, en la igualdad, la justicia y la equidad.

Hoy, día 14, de febrero se ha reunido en la sede de UGT Málaga la Plataforma en Defensa del Estado del Bienestar y los Servicios Públicos al objeto de llamar a la movilización ciudadana en una gran manifestación para el día 28 de Febrero bajo el lema "Derechos, Empleo y Dignidad".

La Plataforma, integrada por setenta asociaciones que representan a todo el tejido social de la provincia (vecinos, personas inmigrantes, personas con discapacidad, mujeres...) así como las grandes centrales sindicales UGT y CCOO, ha señalado la gran trascendencia del

día 28 de febrero, no sólo como una fecha conmemorativa, sino como un momento para reivindicar un modelo autonómico basado en los derechos y los servicios públicos y el autogobierno frente a los ataques centralistas del Gobierno del Partido Popular.

Por su parte, desde UGT Málaga, la Secretaria de Empleo y Acción Sindical, María Auxiliadora Jiménez manifestó su preocupación por la gravedad de la situación actual, donde tras una grave crisis económica se ha derivado en una crisis institucional y política que amenaza socavar todo el sistema democrático.

Jiménez señaló que "el día 28 de febrero es un día no sólo de conmemoración sino de reivindicación de autogobierno, y de un modelo autonómico que para los andaluces y

andaluzas significa un modelo social basado en la igualdad, la justicia y la equidad. Se trata de un modelo que en estos momentos está siendo atacado duramente por el Gobierno Central del Partido Popular, que inmerso en sus propios escándalos, está aprovechando su mayoría para desmantelar no sólo nuestros derechos laborales y sociales, sino para acabar con el marco constitucional y democrático."

"El PP está aplicando una política de tierra quemada, y Andalucía es para ellos su última frontera en la que tratan de implantar un modelo de centralismo estatal a través de la supresión de competencias, imponiendo ajustes y asfixiando económicamente con la intención última de liquidar el Estado del Bienestar y ponerlo al servicio de las grandes entidades y compañías privadas,

muchas de ellas integradas por los propios dirigentes populares”.

Por último la Secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT reiteró: “los andaluces y andaluzas ya expresamos hace un año lo que queríamos que fuera nuestra Comunidad, con el Partido Popular fuera, y ni podemos ni vamos a con-

sentir que se menoscabe la voluntad de todos por la puerta de atrás, aplicándonos sus políticas de ajuste y menoscabando nuestros derechos. Por eso convocamos al conjunto de la ciudadanía malagueña para que el día 28 acudan a la manifestación para reivindicar el empleo en una comunidad enormemente castigada, para reivindicar los derechos a la sa-

ludad, educación, dependencia, servicios sociales, a todo lo que nos hace personas con una calidad de vida digna que este gobierno esta intentando destruir. Y por eso, los malagueños y malagueñas volveremos a salir a la calle como en aquel histórico 4 de diciembre de 1977, para defender nuestros derechos y nuestra dignidad”.

UGT DENUNCIA QUE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO NO PUEDEN REUNIR LAS PEONADAS.

Esta situación afecta a un 35% de los 15.000 empleados agrarios de la provincia - Ronda y Antequera son las comarcas más castigadas

MÁLAGA 14 DE FEBRERO DE 2013

Los sindicatos UGT y CCOO denunciaron ayer que un 35% de los trabajadores agrarios de la provincia no reúnen los requisitos necesarios para acceder al subsidio. Cifras que inciden aún más en comarcas tradicionalmente agrícolas como las de Antequera y Ronda, que aglutinan a más del 70% de los empleados del campo en Málaga.

Según las centrales sindicales, en la provincia hay unos 15.000 trabajadores agrarios por cuenta ajena, de los cuales entre 6.400 y 7.500 pertenecen a la comarca de Antequera, mientras que unos 2.000 son de la Serranía de Ronda.

Por este motivo, dirigentes de ambas formaciones comparecieron ayer en Ronda y Antequera junto a miembros del PSOE, Izquierda Unida y del Partido Andalucista para analizar los actuales problemas del empleo en el sector agrario, su alta tasa de paro y la reducción de peonadas aprobada recientemente por el Gobierno central para tener acceso al subsidio agrario, que ha disminuido de 35 a 20. Todos ellos coincidieron en denunciar que esta reducción es claramente insuficiente y pidieron de manera unánime la eliminación de las peonadas.

«Las inversiones en el sector agrario son cada vez menores, a lo que hay que añadir la sequía, las inundaciones o los incendios que ha padecido últimamente la Serranía de Ronda, lo que ha provocado una pérdida de co-

sechas del 70%», según señaló José Luis Domínguez, representante de UGT en Málaga. Por su parte, Miguel Díaz, diputado provincial de Izquierda Unida, fue más allá y cifró en 9,3 las peonadas a las que tendrán acceso de media los trabajadores del campo.

Para reivindicar estas demandas, formaciones políticas y sindicatos han creado una plataforma provincial. A través de esta entidad piden también que esta eliminación de peonadas se aplique durante todo el año y no sólo hasta el mes de julio.

Por otro lado, Antonio Guerrero, Secretario General del Sindicato Provincial de Trabajadores Agrarios, FITAG, pidió la necesidad de

habilitar fondos extraordinarios con los que hacer frente a la situación actual. «No pueden seguir con las mismas inversiones y vamos a seguir pidiendo más partidas a todas las administraciones públicas.

El pasado año la inversión en ayudas fue de 16.400.000 euros, más 8 millones de la Junta, pero aquí entran también los trabajadores de régimen general, es decir albañiles, por lo que no son sólo empleados del campo, a los que apenas llegó el 50% de esta inversión», dijo. Ejemplo de esta situación la sufren municipios como Alameda. Su alcalde, Juan Lorenzo Pineda, reflejó la situación que vive el pueblo, que ha duplicado los niveles de paro y muchos de ellos no pueden acogerse a las ayudas.



ENCIERRO DE LOS TRABAJADORES DE IBERIA EN EL AEROPUERTO DE MÁLAGA.

Un grupo de trabajadores de la aerolínea española se ha encerrado en el aeropuerto malagueño durante toda la noche del jueves y hasta la concentración que ha tenido lugar simultáneamente en todos los aeropuertos nacionales afectados a las 12.00 del viernes.

Reclaman una negociación del ERE "salvaje" propuesto por la empresa.

MÁLAGA 21 DE FEBRERO DE 2013

La próxima semana se retomarán las reuniones de la negociación del Expediente de Regulación de Empleo, que dejará en la calle a más de 3.000 empleados de Iberia de toda España. Mientras, siguen adelante las jornadas de huelga previstas, las concentraciones y siguen adelante los despidos masivos.

Desde los sindicatos ya se habla de un "recrudescimiento" del conflicto, y de tomar medidas "más drásticas".

Este viernes a las 12.00 se concentrarán trabajadores/as de la aerolínea simultáneamente en los aeropuertos de toda España. A la

concentración malagueña acudirá el grupo de empleados tras haber estado encerrados toda la noche, y allí atenderá a la prensa el Secretario del Sector Aéreo de la Federación de Transportes, Comunicación y Mar de UGT Andalucía, Fernando Barba.

MASIVO APOYO CONTRA LOS DESPIDOS EN SUR

MÁLAGA 6 DE FEBRERO DE 2013

Una semana después de que la empresa anunciara diez despidos en SUR, los trabajadores del periódico han celebrado en la mañana de hoy, miércoles 6 de febrero, una gran concentración a las puertas del diario donde han contado con el apoyo masivo de empleados, extrabajadores de la casa, colaboradores, periodista de otros medios, representantes de colectivos sociales, sindicales, de organizaciones profesionales y políticos.

En las escalinatas del edificio han intervenido el secretario general de CCOO, Antonio Herrera, su homólogo de UGT, Manuel Ferrer, y el presidente de la Asociación de la Prensa de Málaga, Andrés García Maldonado, quienes han mostrado su apoyo a los despedidos y a los trabajadores del diario. Asimismo, ha habido un recuerdo especial para los compañeros de La Opinión de Málaga que también han sido despedidos en estos días.

La portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Málaga, María Gámez, su homólogo de IU, Eduardo Zorrilla, acompañado de las ediles de su partido Antonia Morillas y Ana García Sempere, la parlamentaria andaluza

de IU Dolores Quintana, entre otros, han apoyado con su presencia la concentración, que ha terminado con la lectura de un manifiesto, cuyo texto reproducimos:

MANIFIESTO CONTRA LOS DESPIDOS EN DIARIO SUR

1- SUR es el periódico referente de Málaga y así lo avalan sus 75 años de historia ligados a esta ciudad.

2- Detrás de SUR siempre han estado sus trabajadores, que con empeño, esfuerzo e ilusión han contribuido a convertirlo en ese referente social inseparable de la imagen de Málaga. Los malagueños lo consideran SU PERIÓDICO.

3- Los trabajadores son el principal capital de las empresas. Sin ellos, resulta imposible para cualquier empresa alcanzar con éxito las metas emprendidas.

4- Un periódico como SUR, no puede ni debe deshacerse de ese capital humano que le ha situado en la posición de liderazgo y referencia de la sociedad malagueña durante casi un siglo con la excusa de la crisis eco-

nómica. MENOS AUN DESPEDIR A LOS TRABAJADORES CUANDO LA EMPRESA SIGUE CERRANDO SU CUENTA DE RESULTADOS CON BENEFICIOS.

5- Los profesionales de SUR han demostrado siempre su entrega y han sido un ejemplo de lealtad durante décadas a la empresa, que ahora los despide sin más, SIN INTENTAR OTRAS ALTERNATIVAS MÁS QUE ARROJARLOS A LA LISTA DEL PARO.

6- Por todo ello exigimos la READMISIÓN DE LOS 10 COMPAÑEROS DESPEDIDOS e instamos a la empresa para que CESE EN SU POLÍTICA DE DESTRUCCIÓN DE EMPLEO, para que el diario SUR continúe siendo el periódico de referencia de Málaga.

7- Es necesario recordar hoy más que nunca que la información la hacen los periodistas y que SIN PERIODISTAS NO HAY DEMOCRACIA.

Cualquier persona que quiera adherirse al manifiesto puede hacerlo en el siguiente formulario. Los datos no serán públicos.

Queremos aprovechar este espacio que nos brinda el Boletín para poner a disposición de nuestros afiliados y afiliadas aquellas novedades jurídicas que se producen en el panorama social y que nos afecta en el día a día de nuestras relaciones laborales.

Esperamos que sea de gran utilidad la información que se intenta transmitir, y si queréis profundizar en algunos de los temas que aparecen, o deseáis copia de la Legislación o Jurisprudencia podéis contactar en la siguiente dirección de correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

TABLÓN DE NOTICIAS

SALIDA AL EXTRANJERO CUANDO SE COBRA EL PARO

La estancia en el extranjero por tiempo inferior a 90 días **no conlleva la extinción de la prestación de desempleo**, aún cuando no se haya comunicado la misma a la Entidad Gestora ni antes ni después de la salida.

Trib. Supr. 18/10/2012 (rec. casacion unif. doct 4325/2011)

ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA Y TASAS JUDICIALES

Desde el 17/12/2012 la interposición de recursos de suplicación y casación implica el abono de las tasas judiciales a satisfacer según el modelo 696 de autoliquidación. A partir del 01/04/2013 se podrá solicitar la devolución de las tasas a través del modelo 695

O.Min. HAP/2662/2012, de 13 de Diciembre de 2012, modelos tasas judiciales (BOE 15/12/2012)

CONVENIO APLICABLE EN CASO DE SUBROGACION DE EMPRESAS

En materia de contratos, por razones de índole funcional, prevalece el convenio de la actividad que realizan los trabajadores/as - **empresa saliente** - que han de subrogarse en la empresa entrante

Trib. Supr. 04/10/2012 (rec. Casacion para la unifi. Doctr. 3163/2011)

Reconocimiento de una parte de la PAGA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD

Los trabajadores/as de una agencia de la Comunidad de Madrid tienen derecho a percibir la parte proporcional de las pagas de septiembre y diciembre de 2012, por los 14 días devengados antes de la entrada en vigor del RDL que las su-primía

TSJ Madrid 14/12/2012 (Proc. 69/12)

Valoración en 2013 de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación

Se actualizan las indemnizaciones para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación (2.9 %) durante 2013 para caso de **muerte, lesiones permanentes e incapacidades temporales**, que resultan de dichos accidentes.

DGSFP Resol. 21/01/2013, (BOE 30/01/2013)

Resolución indemnizada del contrato por retrasos en el abono de salarios durante 9 meses, aunque la empresa entre en concurso

Son suficientemente graves los retrasos producidos en el abono del salario durante 9 meses para **poder extinguir voluntariamente** el contrato de trabajo con **derecho a indemnización**. No vale decir que la empresa tiene dificultades económicas, bien por un ERE o bien porque está en concurso, tras haber presentado las demandas de auto-despido.

Tribunal Supremo unif. Doctr. 3/12/2012 (rec. 612/2012)



ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...

UGT — MÁLAGA

(Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral)

Correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

INSHT

APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA PREVENCIÓN

La producción editorial del INSHT tiene como objetivo básico la elaboración de herramientas prácticas destinadas a que empresarios, trabajadores y profesionales de la prevención, puedan utilizarlas para la mejora de las condiciones de trabajo; y la colección de Aplicaciones Informáticas para la Prevención (AIP) se inscribe en esta línea de aplicabilidad inmediata.



enlace abajo

- **RISKOFDERM.** Evaluación del riesgo por exposición dérmica laboral a sustancias químicas. Versión 1.0
- **RISKQUIM.** Productos Químicos: Identificación y clasificación de peligrosidad. Versión 4.0
- **VALFRIO.** Evaluación de riesgos por exposición laboral al frío.
- **VALRUIDO.** Evaluación de la exposición laboral al ruido. Versión 1.0
- **EVALUZ, EVALCARGAS, FACTORES PSICOSOCIALES, VIOLENCIA DE ORIGEN EXTERNO, CONDICIONES DE TRABAJO EN PYMES.**

UGT

PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD y LACTANCIA NATURAL en el marco de la Prevención de Riesgos Laborales

Los riesgos laborales para las mujeres embarazadas y lactantes, no son un problema interno o de empresa sino que trascienden al ámbito social, por lo que la protección de las mismas es una cuestión de máxima importancia social y forma parte de la estrategia sindical.



enlace abajo

Para profundizar en ello, se ha decidido elaborar esta publicación, con la finalidad de servir de **guía** no sólo a aquellas mujeres que se encuentren en estado de gestación o lactancia, sino además, para nuestros delegados y delegadas de prevención, quienes han de velar porque en sus empresas se respete el derecho a un ambiente de trabajo exento de riesgos.

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

El uso profesional de la voz

El estudio de las características y la frecuencia de las alteraciones de la voz se enmarca en el ámbito de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, sobre todo a raíz de la **inclusión de los nódulos de las cuerdas vocales en el nuevo cuadro de enfermedades profesionales** (Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre). Las patologías de la voz resultan especialmente frecuentes en los docentes, en comparación con otras profesiones, y son la causa de un gran número de incapacidades laborales transitorias.



enlace abajo

Los trastornos de la voz afectan a la comunicación e impiden a las personas afectadas desarrollar con normalidad, confort e, incluso, placer las actividades cotidianas. Estos trastornos tienen una especial trascendencia en los profesionales de la voz: **locutores de radio y televisión, operadores de telefonía, traductores simultáneos, guías de turismo, personal de ventas, abogados, trabajadores sociales, etc...**

PRENSA

Perder la nariz en accidente laboral se indemniza con casi 8.000 euros

Perder la **nariz** en accidente laboral o enfermedad profesional se indemniza con 7.940 euros, y la pérdida de las dos **orejas**, con 3.830 euros, según el nuevo baremo de indemnizaciones laborales.



enlace abajo

Este nuevo baremo se recoge en una Orden del ministerio de Empleo y Seguridad Social publicada en el BOE, en la que se explica que las cuantías de estas indemnizaciones se han actualizado un 19.7 %, conforme a la evolución del IPC desde diciembre de 2004 hasta diciembre de 2011.

La última actualización de estas cantidades se produjo en Abril de 2005, cuando el baremo se actualizó de acuerdo con el comportamiento del IPC entre los años 1991 y 2004.

En la Orden, que tiene **efectos retroactivos desde el 1 de Enero de 2013**, se contemplan indemnizaciones para órganos y partes de la cabeza y la cara, del aparato genital,...

INSHT	http://www.insht.es
UGT	http://www.ugt.es
GUÍA DE BUENAS PRÁCT.	http://www.gencat.cat
PRENSA	http://www.expansion.com/2013/01/30/economia/1359550036.html

LA PREVENCIÓN EN LÍNEA



An **954 506 405**

MÁLAGA

Servicio telefónico de asesoramiento en
materia de Prevención de Riesgos Laborales



Evita
Percances.com

Prevencción y Prevención de Riesgos Laborales

Preventivamente hablando...

ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...

UGT — MÁLAGA

(Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral)

Correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

La P.R.L. en los JUZGADOS DE LO SOCIAL (I)

Soy delegada de prevención recién designada y pensaba que en los temas de PRL sólo actuaba la Inspección de Trabajo. ¿Se puede hacer otra cosa?

La figura de la Inspección de Trabajo es un clásico en la denuncia de situaciones irregulares en materia de prevención de riesgos en las empresas. Hay que decir que esta institución está regulada tanto en la Ley 42/1997, de 14 de Noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, como en el RD 138/2000, de 4 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento.

No obstante, hay que decir claro y alto que las resoluciones de la Inspección de Trabajo a veces pueden declarar situaciones conforme a ley que no lo son, o, al menos podrían no serlo. ¿Quién decide en este caso? Evidentemente un/una Juez (art. 2 de la Ley 36/2011, de 10 de Octubre, ordenadora de la Jurisdicción Social)

DEMANDAS MÁS HABITUALES FRENTE A LOS TRIBUNALES

Reclamación de daños y perjuicios derivados de accidente de trabajo o enfermedad profesional

Se demanda a la empresa por no haber actuado con la diligencia debida

Recargo de prestaciones por falta de medidas de seguridad

Aumento de la prestación entre un 30—50 %

Extinción del contrato a instancias del trabajador/a

Se demanda por incumplimiento grave de obligaciones por parte del empresario, incluyendo las de PRL

Sanción o despido disciplinario

Impugnación de la sanción impuesta por incumplimiento de las obligaciones preventivas del trabajador o trabajadora

Despido por la causa objetiva de ineptitud sobrevenida

Demanda por una declaración de no apto en la Vigilancia de la Salud

Seguirá en el próximo boletín con las demandas más habituales en el Juzgado de lo Social